

Oferta Semana Santa

Estancia en Venecia

Del 13 al 17 de Abril
Desde Zaragoza

5 DÍAS DESDE **699€**
(Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas)

13 Abril.- Zaragoza - Venecia

A la hora prevista, salida en vuelo especial a Venecia. Llegada y traslado al hotel. Alojamiento.

14 al 16 Abril.- Venecia (ad)

Desayuno. Días libres en régimen de alojamiento y desayuno para conocer esta bella ciudad. Posibilidad de realizar visitas opcionales. Alojamiento.

17 Abril.- Venecia – Zaragoza

Desayuno. Traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.



PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS

Hoteles	Doble	Sup. Indiv.
Russott 4*	699	94
All Angelo 4*	859	236
Carlton & Grand Canal 4*	919	304
Cavalletto & Doge 4*	929	266

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

VUELO ESPECIAL	FECHA	DE	A	CIA	Nº	SAL	LLE
	13-abr	ZAZ	VCE	AP	5401	18:00	20:00
17-abr	VCE	ZAZ	AP	5402	17:00	19:05	

SUPLEMENTOS AEREOS

Clase A	P. base
Clase B	30 €

El Precio Incluye

Billetes de avión en vuelo especial. Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto. Alojamiento y desayuno en hoteles previstos ó similares según opción seleccionada en habitación doble con baño ó ducha . Facturación de 1 maleta por pasajero. Seguro de viaje Mapfre asistencia. Tasas de aeropuerto y suplemento de carburante: 130 (sujetas a modificación).

No incluye

Servicios no indicados en programa. Tasas de alojamiento, las cuales deberán ser abonadas por los pasajeros directamente en los hoteles (aproximadamente 4€ por persona y noche). Seguro opcional de asistencia Plus: 15€. Seguro opcional de cancelación clásico: 25€; clásico + covid 19: 55€.

Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 16/03/2022.

SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.



Cod. OF: SS22OF13732

